

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
Resolución N° 138-2023-CO-UNJ

Jaén, 17 de abril de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Ordinaria del 12 de abril de 2023, Oficio N° 845-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 10 de abril de 2023, Oficio N° 043-2023-UNJ/DGA-UT, de fecha 10 de abril de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Mediante el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que: “(...) cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que: “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatutos y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo;

Con Resolución Viceministerial N° 111-2022-MINEDU, de fecha 02 de septiembre del 2022, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que quedó integrada por: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente; Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación;

Asimismo, la Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, de fecha 20 de mayo del 2022, denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de constitución”, en el literal v) del acápite 6.1.4, del numeral 6.1 con referencia a las Funciones de la Comisión Organizadora, establece que los miembros de las Comisiones Organizadoras son responsables administrativamente por el uso de los recursos de la Institución, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal correspondiente;

Que, el numeral 6.1.1 del Acápite VI de las Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, establece que la Comisión Organizadora está conformada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, cuyo desempeño es a dedicación exclusiva, son de libre designación y remoción por parte del MINEDU, y ejercerán los cargos de Presidente, Vicepresidente Académico y Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, según corresponda;

Mediante Resolución Viceministerial N° 017-2022-MINEDU, de fecha 14 de febrero del 2022, se aprueban las “Disposiciones para el financiamiento de la implementación de los Centros Universitarios de Conectividad en Universidades Públicas”, con la finalidad de que éstas realicen acciones asociadas a la mejora de la calidad del servicio de educación superior universitaria;

Que, con Resolución Presidencial N° 026-2022-UNJ, de fecha 01 de febrero de 2023, se designa como Responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén- Unidad Ejecutora N° 1364, en el Banco de la Nación, BBVA-Banco Continental y Banco Scotiabank a: Titulares, José Waldemar Rojas Fernández (Director General de Administración), Doris Soledad Requejo la Torre (Responsable) de Tesorería, y Suplentes: Rocío Flores Arce (Responsable de Planillas y Remuneraciones) y Mirian Cruz Chumacero (Responsable de la Oficina de Control Patrimonial);

A través de la Resolución Presidencial N° 189-2022-UNJ, de fecha 19 de diciembre del 2022, se reconoce como Responsables de Firmas en el Banco de la Nación a los siguientes profesionales: Titulares: Ramiro Rojas Pérez-Director General de Administración y Doris Soledad Requejo la Torre-Responsable de Tesorería; Suplentes: Rocío Flores Arce-Responsable de Planillas y Mirian Cruz Chumacero-Responsable Patrimonial;

Con Oficio N° 14-2023-UNJ/DGAUT, de fecha 26 de enero del 2023, la Responsable de Tesorería reitera al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, solicitud de designación de Responsable de manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén, Unidad Ejecutora 1364 para el Banco de la Nación, BBVA-Banco



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”
Resolución N° 138-2023-CO-UNJ

Jaén, 17 de abril de 2023

Continental y Banco Scotiabank, a los siguientes profesionales: Titulares: José Waldemar Rojas Fernández y Doris Soledad Requejo la Torre; Suplentes: Rocío Flores Arce y Mirian Cruz Chumacero;

Mediante, Oficio N° 043-2023-UNJ/DGA-UT, de fecha 10 de abril de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad solicita la designación de los Responsables de manejo de cuentas bancarias de la Universidad, Nacional de Jaén-Unidad Ejecutora 1364 para el Banco de la Nación, BBVA-Banco Continental y Banco Scotiabank, a los siguientes profesionales: Titulares: Helo Pacheco Rojas y Doris Soledad Requejo la Torre; Suplentes: Rocío Flores Arce y Mirian Cruz Chumacero

Con Oficio N° 845-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 10 de abril de 2023, el Director General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la emisión del acto resolutivo, con respecto a los Responsables de manejo de cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén;

A través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril del 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó por unanimidad, designar como Responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén-Unidad Ejecutora N° 1364, para el Banco de la Nación, BBVA-Banco Continental y Banco Scotiabank, a los profesionales que se mencionan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsables Titulares y Suplentes de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Jaén- Unidad Ejecutora N° 1364, en el Banco de la Nación, BBVA-Banco Continental y Banco Scotiabank a:

Titulares:

- ✓ CPC. Helo Pacheco Rojas
- ✓ CPC. Doris Soledad Requejo la Torre

Director General de Administración
Responsable de Tesorería

Suplentes:

- ✓ Lic. Rocío Flores Arce
- ✓ Mg. Mirian Cruz Chumacero

Responsable de Planillas y Remuneraciones
responsable de la Oficina de Control Patrimonial

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 026-2023-UNJ, de fecha 01 de febrero de 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel
Presidente



Abog. Mayra Julissa Salazar Malca
Secretaria General